

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de octubre de 2022, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, por el que se notifica Resolución del Director Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) fechada el 14 de julio de 2022, por la que se acuerda la recuperación de la posesión de la vivienda que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal en su actual domicilio, a los titulares de los DNI núms. 75577376C y 77034794C, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial, se realiza la presente notificación mediante anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se comunica que, esta Agencia ha acordado la recuperación de la posesión de la vivienda protegida situada en calle Molino Nuevo, núm. 23, bloque 42, 2.º D (Granada), matrícula GR-0903, cuenta núm. 560, por cuanto se establece en los fundamentos fácticos y jurídicos relacionados.

La resolución del Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Rehabilitación integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa de León, núm. 10, 18013 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Por el presente anuncio se le otorga un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, para formular recurso de alzada ante el Director General de la Agencia de Rehabilitación y Vivienda de Andalucía, de conformidad con los arts. 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

Matrícula	Cta.	Finca Registral	Municipio (provincia)	DNI/NIE
GR-0903	560	44973	GRANADA	75577376C y 77034794C

Granada, 20 de octubre de 2022.- El Director, Juan Cobo Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»